



GUÍAS PARA SOLICITAR

Sobre el Fondo Flamboyán para las Artes:

El Fondo Flamboyán para las Artes surge de una alianza entre la Fundación Flamboyán, Lin-Manuel Miranda, su familia y el musical Hamilton para preservar, amplificar y fortalecer las artes en Puerto Rico. Desde que el huracán María devastó a la isla en septiembre de 2017, muchos artistas y organizaciones artísticas como museos, teatros, programas de educación en las artes y espacios de conciertos están en riesgo de reducir sus servicios o de cerrar. El Fondo apoya todas las facetas de las artes incluyendo la música, el teatro, las artes visuales, el baile, la literatura y los programas de educación en las artes para jóvenes y así asegurar que las artes y la cultura sigan floreciendo durante la reconstrucción de Puerto Rico

¿QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR?

Para poder solicitar al Fondo Flamboyán para las Artes, los solicitantes deben cumplir con cuatro requisitos de elegibilidad. Los solicitantes deben:

- Ser una organización sin fines de lucro
- Contar con una presencia programática significativa en Puerto Rico
- Llevar dos años operando en Puerto Rico
- Demostrar que su trabajo forma parte de una de las categorías de las artes establecidas por el Fondo Flamboyán para las Artes

¿A QUIÉNES LES OTORGAMOS FONDOS?

El Fondo Flamboyán para las Artes otorga fondos a aquellas organizaciones que cumplan con los criterios de elegibilidad y cuyo trabajo pueda clasificarse en una o más de las siguientes categorías: artes escénicas (teatro, baile, música), artes visuales (pintura, escultura, dibujo, cine/video) o literatura. Los fondos pueden usarse para apoyar varias áreas de enfoque entre las que se encuentran infraestructura, educación, servicios programáticos, apoyo de Comunicaciones, revitalización comunitaria y sustentabilidad financiera. NOTA: también apoyamos a las organizaciones en su proceso de fortalecimiento, las ayudamos a amplificar su trabajo dentro y fuera de Puerto Rico y otorgamos fondos a diversos proyectos para garantizar la sustentabilidad a largo plazo de las artes y la cultura en la isla.

Puede acceder las Guías del Fondo Flamboyán para las Artes en este [ENLACE](#).



Criterios de elegibilidad y documentos requeridos

- Una breve narrativa de la organización – Descripción de su misión, visión y actividades. Describa su organización, a quiénes sirve o es su audiencia principal y objetivos a corto y largo plazo.
- Para poder solicitar al Fondo Flamboyán para las Artes, los solicitantes deben cumplir con cuatro requisitos de elegibilidad, entre los que se encuentran ser una organización sin fines de lucro, contar con una presencia programática significativa en Puerto Rico, llevar dos años operando en Puerto Rico y demostrar que su trabajo forma parte de una de las categorías de las artes establecidas por el Fondo Flamboyán para las Artes
- Lista de los miembros y directores de su Junta de Directores – los nombres de cada uno de los miembros de su Junta, sus títulos, teléfonos y direcciones de correo electrónico.
- Certificado de Good Standing del Departamento de Estado de Puerto Rico.

Otros requisitos

- Presupuesto operativo de los pasados dos años
- Breve descripción de los daños sufridos luego del paso de los huracanes Irma y María, impacto de los cortes de aportaciones del gobierno y necesidades de fondos.
- Otras fuentes de ingresos/fondos

De ser seleccionado para una subvención, la Fundación Flamboyán puede solicitar documentos adicionales como el Certificado de No-Deuda del Departamento de Hacienda de Puerto Rico, el Certificado de No-Deuda del IRS, informes anuales del Departamento de Estado de Puerto Rico, Póliza del Fondo del Seguro del Estado, entre otros.

Solicitud

Las solicitudes al Fondo Flamboyán para las Artes deben recibirse antes de las 11:59 p. m. del 31 de marzo de 2019 a través de esta plataforma.

Para llenar la solicitud, las organizaciones deben proveer una propuesta detallada que incluya lo siguiente:

- Título del programa
- Lugar donde se ofrecerán los servicios (dentro o fuera del área metropolitana)
- Descripción del programa y sus diversos niveles de desarrollo, experiencia del equipo de trabajo, perfil de la población a la que sirve, etc...
- Explicación de los objetivos y metas del programa y cómo se cumplirán
- Explicación sobre cómo se medirá y evaluará el éxito del programa
- Breve descripción de los artistas y colaboradores que trabajarán en el programa y la aportación que harán
- Calendario del programa, incluyendo las fechas de inicio y culminación
- Presupuesto detallado del programa que incluya todos los ingresos y gastos



- Los solicitantes deben demostrar que cumplen con las leyes y requisitos del gobierno de Puerto Rico y poder proveer copia de los documentos que se les soliciten.
- Cualquier otro documento que Flamboyán estime necesario.

Presupuesto proyectado

Por favor incluya la versión ideal de ingresos y gastos asociados con la creación, desarrollo y producción del programa para el año natural o fiscal dependiendo de la naturaleza del programa.

Nota: El equipo de trabajo del Fondo Flamboyán para las Artes y los evaluadores entienden que los presupuestos evolucionan con el tiempo y que lo que su organización someta puede cambiar un poco. Los evaluadores están buscando preliminarmente que los posibles ingresos y gastos a los que se hace referencia en la descripción del programa estén incluidos en este presupuesto.

Costos elegibles

Entre los costos que pueden financiarse con dinero del Fondo se encuentran:

- Honorarios de artistas y gastos relacionados
- Gastos administrativos
- Promoción/Mercadeo
- Gastos de producción
- Otros gastos relacionados directamente con el programa o proyecto
- Equipo, renovaciones, instalaciones

Recordatorios

Luego de someter su solicitud, la persona nombrada como el contacto principal de la organización recibirá un email de confirmación que le indicará que el Fondo Flamboyán para las Artes recibió su solicitud de manera exitosa.

Usted tendrá acceso a resultados, documentos, insumo, notificaciones y preguntas a través de la plataforma de Submittable. Una vez someta su solicitud, podrá ver una copia de esta en la cuenta asociada a la persona que se nombró como contacto principal de la organización.

Comunicación de los resultados

El Fondo Flamboyán para las Artes anunciará los resultados de su ronda de solicitudes para el 2019 a principios del verano.